ACTA NRO. 006/2012

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 PARA EL "ALQUILER DE CAMIÓN PARA RECOLECCIÓN DE BASURA, ID 227704".

En la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las diez horas con treinta minutos, la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Viviana Rotela Zena consta un sobre oferta recibido del referido llamado.

Visto y Considerando: El Art. 34 Procedimiento de la Contratación Directa, Inc. C, de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (…).

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó un nuevo llamado para el ALQUILER DE CAMIÓN PARA RECOLECCIÓN DE BASURA, debido que en la primera oportunidad no recibió oferta alguna, se declaró desierto mediante la Resolución Nro.009/2012, en la nueva fecha se recibió un solo oferente.

Se procede a la identificación y apertura del mismo
Constatando los cuatro sobres ofertas recibidos, se procede a la identificación de los mismos en el orden recibido:

1. Señor GUILLERMO SARTORIO BARRIOS, RUC 2348844-1
   Presentó una oferta guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000)
   Documentaciones presentadas por el Oferente:
   - Formulario de Oferta, Anexo 2.
   - Lista de Precios.
   - Garantía de mantenimiento de Ofertas.
   - Especificaciones Técnicas.
   - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.
   - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   - Copia simple de Cedula de Identidad.
   - Copia simple de RUC.
   - Certificado de Cumplimiento Tributario.
   - Patenta Municipal.

   Todas las hojas de la oferta se encuentran foliadas y firmadas por el oferente.

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité de Evaluación a fin de que analicen la oferta en base de los documentos y dictamine la adjudicación.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto, firmando los presentes.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C

.....
Viviana Ma. Rotela Zena
Unidad Operativa de Contrataciones